CONTRATO Nº 19 /2014

Entre la Municipalidad de Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Alcides Fernández López con C.I.Nº 3.551.196 y el Señor Aldo Gomez con C.I.Nº 1.429.048, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPEDEL S.A.**, domiciliada en, Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Nathalia Delgado Pereira, con Cédula de Identidad N° 3.349.678, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELAS DE PDTE. FRANCO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELAS DE PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos
c) La Oferta de fecha 07/03/2014 y los demás documentos presentados por **EL CONTRATISTA.**
d) La Resolución Nº 450 de fecha 12 /03/2014 (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato
f) Las garantías que presenta **EL CONTRATISTA.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro **520-30-003** de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2014.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **269608.-**

Abog. Alcides Fernández López
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Compra Directa N°17/2014, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, La Adjudicación fue realizada por Resolución Nº 450/2014 I.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de ciento veinte (120) días, contados a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

OBRA: CONSTRUCCION DE SANITARIO					
ESCUELA MARIANO BOBADILLA Nº 3684					
UBICACIÓN : BARRIO SAN SEBASTIÁN					
CODIGO DE CATALOGO 72131601-9987					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	47,00	12.000	564.000
1.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	m3	3,00	450.000	1.350.000
1.3	Muros de nivelación 0,30 cm	ml	6,00	150.000	900.000
1.4	Relleno y apisonado de interiores	m2	8,00	150.000	1.200.000
1.5	Aislación asfáltica	ml	8,00	80.000	640.000
1.6	Revoque y pinturas paredes interior y exterior a una capa	m2	24,00	30.000	720.000
1.7	Piso de baldosa calcárea	m2	39,00	100.000	3.900.000
1.8	Zócalo calcáreo	ml	32,00	50.000	1.600.000
1.9	Instalación de agua corriente	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
1.10	Instalación de desagüe cloacal	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.11	Instalación de artefactos sanitarios	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.12	Aberturas metálicas	gl	1,00	200.000	200.000
1.13	Techo de Tejas Sobre Tejuelones	m2	16,00	20.000	320.000
1.14	Cartel de Obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.15	Limpieza final	gl	1,00	500.000	500.000
TOTAL: DIESISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL					**16.894.000**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO - Intendencia - Abg. Alcides Fernández López - Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO - Secretaría

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

OBRA: RESTAURACION O REPARACION DE PISOS

ESCUELA SANTO DOMINGO DE GUSMAN N° 1514

UBICACIÓN : BARRIO SANTO DOMINGO

CODIGO DE CATALOGO 72102508-001

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Limpieza y replanteo	m2	216,00	60.000	12.960.000
1.2	Constuccion de Pista de Baldosones	m2	216,00	30.000	6.480.000
1,3	Revoque de Paredes Exteriores	m2	60,00	50.000	3.000.000
1,3	Pintura de Paredes Exteriores	m2	60,00	35.000	2.100.000
1.4	Cartel de Obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.5	Limpieza final	gl	1,00	953.400	953.400
TOTAL: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRE MIL CUATROCIENTOS					**26.293.400**

OBRA: INSTALACIONES SANITARIAS

ESCUELA VIRGEN DE CAACUPE Nº 4325

UBICACIÓN : BARRIO CAACUPE-MI

CODIGO DE CATALOGO 72131601-011

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIOTOTAL
1.1	substitución de todos los artefactos sanitarios	gl	1,00	6.200.000	6.200.000
1.2	Colocacion e instalacion del Sistema de Agua Corriente	gl	1,00	5.600.000	5.600.000
1.3	Reposicion de Vidrios	m2	1,80	1.000.000	1.000.000
1.4	Aberturas ventanas balancines 0,40x0,60	un	2,00	350.000	350.000
1.5	Cartel de Obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.6	Revoques en areas de instalaciones	m2	24,00	30.000	720.000
1.7	Pintura de paredes revocadas interior a la Cal - Blanco o color	m2	72,00	35.000	2.520.000
1.8	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL: DIESIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL					**18.390.000**

OBRA: REPARACION Y COLOCACION DE TECHO

ESCUELA SANTA ROSA DE LIMA Nº 3595

UBICACIÓN : BARRIO SANTA ROSA

CODIGO DE CATALOGO 721316-007

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1	a-Quitar la tejas	m2	60,94	35.000	2.132.900
1.2	b-Colocación de tejas, machimbrado y aislante	m2	60,94	80.000	4.875.200
1.3	Cartel de Obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.4	Pintura de tejas	m2	60,94	25.000	1.523.500
1.5	Limpieza final	gl	1,00	900.000	900.000
TOTAL: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS DOS MIL SEICIENTOS					**10.422.600**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO — Abog. Alcides Fernández Lopez, Intendente Municipal — Intendencia

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO — Secretaría

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

OBRA REPARACION Y COLOCACION DE TECHO					
ESCUELA MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA N° 3587					
UBICACIÓN : KM. 9 MONDAY					
CODIGO DE CATALOGO 721316-007					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1	Quitar la tejas y machimbrado	m2	95,00	35.000	3.325.000
1.2	Colocacion de tejas, machimbrado y aislante	m2	95,00	180.000	17.100.000
1.3	Cartel de Obra	gl	1,00	1.000.00	1.000.000
1.4	Revoques	m2	10,00	35.000	700.000
1.5	Vidrios en Gral	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
1.6	Pinturas de Paredes interior y exterior	m2	192,00	35.000	6.720.000
1.7	Pintura de tejas	m2	95,00	25.000	2.375.000
1.8	Limpieza final	gl	1,00	1000.000	1.000.000
TOTAL: TREITA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEITE MIL					34.720.000

SON GUARANÍES GENERAL: GS. 106.720.000 (GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (IVA INCLUIDO)

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL CONTRATANTE**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar los Anticipos y el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en los numerales 5 y 10 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

11. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Abog. Alcides Fernández Lopez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo de 2014.-

ABOG. ALDO GOMEZ L.
Secretario General

ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ
Intendente Municipal

MARIA NATHALIA DELGADO PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COPEDEL S.A.

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7